

Preocupa falta de empatía de turistas extranjeros con uso ilegal de fuego en Parque Torres del Paine

Otras cuatro personas extranjeras terminaron siendo expulsadas del Parque Nacional Torres del Paine por uso de fuego en zonas donde está estrictamente prohibido.

Lamentablemente durante la presente temporada estival se han conocido varios casos de personas detenidas por este delito. Y que han terminado formalizadas en tribunales resolviendo su situación judicial pagando millonarios aportes y siendo expulsadas de Chile.

Esta no es la mejor cara del turismo en la Octava Maravilla del Mundo. Una situación que comienza a generar cada vez mayor preocupación por el miedo y riesgos a un incendio forestal.

Este viernes el Juzgado de Garantía de Puerto Natales aprobó una nueva suspensión condicional. En esta ocasión abierto en contra de dos ciudadanos franceses H.R.Z y G.M.M., imputados por el Ministerio Público como autores del delito consumado de uso de fuego en lugar expresamente prohibido, el miércoles recién pasado, en el Par-

que Nacional Torres del Paine.

La magistrada Marianela Chacur Benitez impuso a los ciudadanos extranjeros la medida cautelar de prohibición de salir del país hasta que cada uno realice una donación de tres millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Última Esperanza que serán, a su vez, destinados a voluntarios de Torres del Paine. Una vez efectuada la donación, los imputados deberán salir del país con la prohibición de volver a ingresar a Chile en los próximos tres años.

Al mediodía del 18 de febrero estas personas fueron sorprendidas manipulando una cocinilla a gas en el sendero de caminatas (trekking) que conduce al mirador "Base Torres del Paine". Durante dicha jornada fueron expulsados del parque por personal de Conaf y puestos a disposición del Ministerio Público.

Estadounidenses

En un segundo caso, el Juzgado de Garantía de Puerto Natales aprobó también la suspensión

condicional del procedimiento abierto por la Fiscalía en contra de las turistas estadounidenses M.J.H. y V.V.H., como coautoras del delito consumado de uso ilícito de fuego. También perpetrado el miércoles recién pasado, en el sendero de caminatas hacia el mirador "Base Torres del Paine".

Ambas quedaron con prohibición absoluta de volver al país por el plazo de tres años. Además de donar, en conjunto, cinco millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Última Esperanza, monto que deberá ser destinado a los voluntarios de Torres del Paine.

Las imputadas fueron sorprendidas por un guía de turismo manipulando una cocinilla a gas en el sendero de caminatas hacia el "Mirador Base Las Torres", sector donde está estrictamente prohibido el uso de fuentes de calor, por lo que fueron expulsadas del parque por personal de Conaf, y detenidas por Carabineros de Torres del Paine y puestas a disposición de la Fiscalía.